

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de La Subbética
Córdoba**

Núm. 4.590/2017

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos nº MC-01/2017, entre distintas Áreas de Gasto del Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo a los efectos procedentes:

Área de Gasto 3: Producción de bienes públicos de carácter preferente

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicac. presup.	Descripción	Euros
320	22625 Gastos Generales en materia de Formación continua	1.520,00 €
TOTAL GASTOS		1.520,00 €

**Area de Gasto 9: Actuaciones de carácter general
Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicac. presup.	Descripción	Euros
920	62600 Adquisición de Equipos para procesos de Información	1.520,00 €
TOTAL GASTOS		1.520,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carcabuey, 21 de noviembre de 2017. El Presidente, Juan Pérez Guerrero.